



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 12-04-2024
AUTORIZACION N° 87
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 12 del 08 de marzo de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 08 de marzo de 2024, de Doña Ingeborg Diaz Riffo, Enc. Adm. Cementerio Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-101-COT24 del 09 de abril de 2024, "Toldo Plegable y Carpa Iglú".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Un Toldo Plegable de 3x3m, de Tela Lona 600D 100% Poliéster e Impermeable, color Azul con Logo en las cenefas de 30cms de alto x 2mts de largo y Una Carpa Iglú de 6x6m, de tela lona 100% poliéster e Impermeable, color Blanco, con 4 Logos full color proporcional a las medidas de la carpa, para ceremonias y excavaciones en Cementerio Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-179-AG24, a SUBLIMA PUBLICIDAD SPA., RUT 77.190.421-1, por Toldo Plegable y Carpa Iglú.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$1.794.376 IVA incluido. -



KSM/jne.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

